

Auto de sustanciación Civil 170
Proceso: V. S Alimentos.
Demandante: Juliana Hurtado Ramírez.
Demandado: Wilder Fabián Caicedo Rivera.
Radicado: 17174318400120220002100.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, marzo veintidós de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta procedente del Centro Facilitador de Servicios Migratorios en la cual informa que el impedimento del demandado para salir de país fue incluido en la base de datos de esa entidad.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath it.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-